



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ

6234***Exposición de la matrícula provisional del Impuesto sobre Actividades Económicas del municipio de Calvià del año 2015***

Formada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Baleares la Matrícula Provisional del Impuesto sobre Actividades Económicas del Municipio de Calvià correspondiente al año 2015, (Cuotas Municipales), permanecerá expuesta al público, en la Sección de Gestión Tributaria del Ayuntamiento, durante quince días contados a partir del siguiente al de publicación del presente Edicto en el BOIB.

Contra los actos administrativos constitutivos de la Matrícula, a los que se refiere el Artº 4.1 del Real Decreto 243/1995, de 17 de Febrero, por el que se dictan normas para la gestión del IAE, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de Gestión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Baleares, en el plazo de quince días contados desde el inmediato siguiente al del término del período de exposición pública de la Matrícula, o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Baleares en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos; ello en cumplimiento y de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 3º y 4º del antes citado Real Decreto.

Calvià, a 7 de Abril de 2015

LA TENIENTE DE ALCALDE DE ECONOMIA

Mª Cristina Tugores Carbonell

